

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2020-00069

DEMANDANTE: OLGA MARÍA VARGAS

DEMANDADO: SODEXO SAS

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 23 de marzo de 2023

Hora: 08:54am a 12:54pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: OLGA MARÍA VARGAS ALAPE

APODERADO DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO ABRIL RODRÍGUEZ

APODERADA SODEXO SAS: GLORIA OLIVA PARADA PULIDO

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA RODRÍGUEZ PULIDO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de inexistencia de la obligación y cobro de lo no debido. En consecuencia, **ABSOLVER** a **SODEXO S.A.S.** de todas y cada una de las pretensiones invocadas en la demanda por la señora **OLGA MARÍA CARGAS ALAPE**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma de \$100.000, suma que será liquidada en su debida oportunidad procesal por secretaría.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación, dividida en 3 partes:

Parte No.1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bcc9c009-0cda-42ea-9acc-e9c6ea2a8068?vcpubtoken=8c7f02b5-9bd8-49a9-92a9-bcfb970d9976>

Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d7674a96-54a4-414b-b155-6c7483b6af1b?vcpubtoken=f7831f87-22e7-476c-a8e5-03fc03e40f6d>

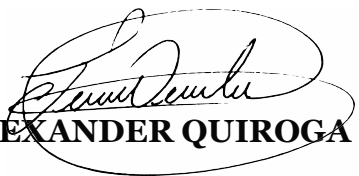
Parte No.3:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/148be67d-1736-4535-b6f7-21ccff76f035?vcpubtoken=0a67f6d7-4e8d-46d3-b2b3-0e6f3490a371>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO